

ILLES BALEARS

Fin al 'coche-casa' y a la 'siesta-móvil'

> Tal y como expone el artículo 65 no se permite dormir de día o de noche en vehículos, caravanas o autocaravanas.

En los semáforos ni se limpia ni se vende

> «Queda prohibido el ofrecimiento de cualquier bien o servicio a personas que estén en el interior de vehículos».

Prostitución lejos del 'cole' y parques

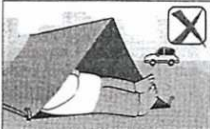
> A más de 200 metros de colegios, parques y zonas infantiles. Requerir servicios sexuales 200-400 € de multa.

Cantantes callejeros: con repertorio variado

> Además del 'casting' que tendrán que pasar, no podrán tocar entre las 14.00 y 17.00h ni repetir repertorio y lugar.

Patinadores de Sa Feixina, sin locuras

> La norma municipal prohíbe la circulación con patines o monopatines por aceras o lugares destinados a peatones.

No más acampadas en Plaza de España

> Ahora quedará en manos de Cort mirar para otro lado. Con la ordenanza en la mano no se puede acampar en la calle.

El alcohol en la calle bajo vigilancia

> El artículo 50.1 así lo indica: «Se velará para que no se consuman bebidas alcohólicas en los espacios públicos».

Los 'gorrillas', con los días contados

> Se multará la conducta de quienes «bajo la apariencia de mendicidad representen actitudes coercitivas».

A cuerpo cubierto fuera de la playa

> «No se podrá ir desnudo o desnuda o casi desnudo por los espacios públicos de Palma».

Ni trileros ni sus tríos de ganchos

> El trile es una de las infracciones tipificadas como «muy graves», penalizándose además a los colaboradores.

Ni repetir canciones, ni dormir en el coche

Visto bueno inicial a la norma que sanciona la prostitución a 200 metros de los colegios, el 'trile', 'gorrillas', acampar en la calle, ir sin camiseta y pedir o vender en los semáforos

INDALECIO RIBELLES / Palma Pese a la polvareda que ha generado parte de su articulado y la falta de consenso con las dos formaciones de la oposición (PSIB y Més), el alcalde Mateo Isern ha dado el primer paso para la aprobación de la denominada Ordenanza para Fomentar y Garantizar la Convivencia Cívica. Tras dos rondas de contacto con toda clase de entidades ciudadanas y formaciones políticas, la Junta de Gobierno reafirmó por vía de urgencia la nueva norma que está previsto que sea debatida en el pleno de diciembre y que, posteriormente, pase a exposición pública durante 60 días antes de su entrada en vigor la pró-

xima temporada turística. Una herramienta que posibilita a la Policía Local contar, por primera vez, con respaldo jurídico solvente para hacer frente a trileros, gorrillas y vendedores ambulantes ilegales o que prohíbe la prostitución callejera a menos de 200 metros de colegios, parques o zonas infantiles, penalizando también el requerimiento de los servicios sexuales con sanciones que van en conjunto de los 100 a 600 euros, según el caso.

Pero además de hacer frente a conductas contra las que la ciudadanía reclamaba actuar y sobre las que había un vacío normativo evidente—la nueva disposición municipal amplía su regulación a una ba-

tería de comportamientos y situaciones por supuestas molestias a terceros, cuya necesidad no está tan clara y dan pie a la polémica. Es el caso del apartado referido a los músicos callejeros que, por ejemplo, según el artículo 39.12, «no podrán actuar más de 30 minutos o repetir el mismo repertorio en el mismo lugar y día», además de no poder tocar con amplificadores, ni a mediodía (14.00 a 17.00 horas) ni ocupar más de un metro cuadrado.

También caben muchas interpretaciones en el artículo 65 que hace frente a las acampadas del movimiento 15M, sancionando las acampadas callejeras pero también en el interior de «vehículos», espa-

cio único de pernoctación para no pocas personas que han caído en la indigencia tras la crisis. Aunque no lo prohíbe taxativamente, la norma insta a las autoridades competentes a «velar para que no se consuman bebidas alcohólicas en el espacio público» (art. 50).

El artículo 31.1 prohíbe «el ofrecimiento de cualquier bien o servicio a personas que se encuentren en el interior de vehículos privados o públicos» lo que puede incluir desde los clásicos pañuelos de papel, pero también a los vendedores de prensa y de forma expresa, «entre otros comportamientos, la limpieza de los parabrisas de los automóviles detenidos en

los semáforos o en la vía pública, así como el ofrecimiento de cualquier objeto».

En cuanto a la mendicidad, el texto, que cuenta ya con el aval de los jurídicos municipales, prohíbe «la ejercida por menores o aquella que se realice, directa o indirectamente, con menores o personas ancianas o con discapacidades».

En relación a payasos, mimos, malabaristas y similares, además de que no podrán situarse sobre la calzada, «no podrán utilizar materiales potencialmente peligrosos como líquido inflamable o dirigirse a los peatones, abordar o interrumpirlos en su recorrido, molestar, tocarlos o asustarlos».

En caso de que cualquier infracción sea cometida por menores de edad, los responsables subsidiarios serán sus tutores o progenitores.

Acciona cobrará la deuda del Palacio de Congresos el día 9

I. RIBELLES / Palma Casi dos meses después de lo previsto pero, finalmente, todo apunta a que Acciona cobrará la deuda de 43 millones de euros por las obras realizadas en la construcción del hotel y Palacio de Congresos el próximo 9 o 10 de diciembre. Así lo aseguró en rueda de prensa el portavoz del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palma, Julio Martínez, que por

primera vez se atrevió a dar la fecha en la que el Gobierno central hará efectivo el abono del tercer plan de pago a proveedores para un montante de facturas por valor de 106 millones de euros.

La liquidación a la constructora del recinto de convenciones debe de permitir, en teoría, reanudar las obras de la que estaba llamada a ser la infraestructura estrella de la industria turística de Mallorca,

aunque, oficialmente, no hay nada asegurado. Para que sea una realidad este hecho, Cort y Govern deben de ofrecer a Acciona garantías efectivas de que los 32 millones que restarán para concluir unas obras de 106 millones (más IVA) los va a cobrar en tiempo y forma, cosa que hasta el momento no ha sucedido. Según las previsiones iniciales, ya se tendrían que haber retomado los trabajos.



Palma, centro de diversión desde mañana. Mañana arranca el programa de fiestas navideñas, los días más esperados por el pequeño comercio, que inicia la campaña para fidelizar a la clientela ofreciendo tickets para disfrutar de la oferta lúdica.